

Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez celebrada el miércoles 27 de septiembre del año 2017 en el Mezzanine 2 de la Sala de Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara.

I. Iniciando con la sesión, toma el uso de la voz el Presidente de la Comisión, Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:

Muy buenas días compañeros regidores, gracias por asistir a esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, de este Ayuntamiento de Guadalajara. Siendo las once horas, con seis minutos del día 27 de Septiembre de 2017, damos inicio a la sesión de la Comisión de Asuntos de la Niñez, en este salón anexo a Cabildo, para lo cual me permito nombrar lista de asistencia:

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra (**Presente**).

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARREDONDO TORRES (Nos informan que se incorpora en unos min. más.)

Regidora Jeannette Velázquez Sedano. (**Presente**).

Regidora María Leticia Chávez Pérez. Nos informan que se incorpora en unos min. más.

El suscrito regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. (**Presente**).

Por lo antes expuesto, comentar que hay quórum para poder sesionar y por lo tanto son válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Doy cuenta del orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos de la Niñez.



4. Presentación por parte de la Lic. Martha Ibáñez Hernández, directora del Hogar Cabañas.
5. Asuntos varios
- 6.- Clausura

En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Una vez dado cuenta el orden del día y verificando el quórum legal, pongo a consideración de Uds. compañeros regidores ¿si están de acuerdo con el mismo?. Si es así les solicito lo manifiestan levantando la mano.

(Los regidores presentes levantan la mano en gesto de conformidad y dicen aprobado).

Punto de acuerdo: se aprueba por unanimidad de los votos presentes, el orden del día propuesto.

II. Continuando con el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes manifiesta lo siguiente:

En virtud de que ya se agotaron los puntos 1 y 2 de la orden del día, me permito poner a su consideración el tercer punto del orden del día que es Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, para lo cual solicito dispensa de la misma. Lo anterior toda vez que se les hizo llegar junto con la convocatoria a esta sesión, para su conocimiento previo y que puedan hacer algún comentario al respecto, por lo tanto pregunto si hay alguna observación por parte de regidores de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

Pregunto a ustedes compañeros regidores, ¿están de acuerdo en la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior?

Los Regidores levantan la mano en señal de aprobación, de forma unánime.

Decirles que me gustaría que iniciara la exposición adelante Lic. Psicóloga Yunue Macías Carrillo y Lic. Silvia Robles Ureña.

En uso de la voz la Lic. Silvia Robles Ureña

Muchas gracias por la invitación, antes de iniciar con el tema de fondo, comentar que me gustaría dar algunos antecedentes de lo que es el Hogar Cabañas, debido a que el Hogar Cabañas, suele confundirse con el Instituto Cabañas, y con lo que era el Hospicio Cabañas para lo cual me permito hacer la siguiente presentación:

Nosotros como Hogar cabañas, formamos parte del sistema de asistencia social del estado de Jalisco, que coordina como su nombre lo dice la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, pertenecemos a ese sector y dentro del sector trabajamos de la mano con DIF Jalisco, que también es un Organismo Público Descentralizado, trabajamos con Procuraduría de la Niñez y las delegaciones que surgieron con las reformas de 2016, junto con la Ley General de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la ley estatal las modificaciones respectivas en el código civil de Jalisco y en los reglamentos, con la modificación ya, de operación de Albergues. Trabajamos también de la mano con el IJAS. Dentro de ese sistema de Asistencia Social, el Hogar Cabañas, no es un albergue infantil, ya que no se debe de manejar ese término de acuerdo a la ley si no un centro de Acogimiento residencial que es termino propiamente que debemos de llamar debido a que el termino de albergue o albergados es denostativo y ahora a las niñas, niños y adolescentes que viven en el Hogar Cabañas, se les llama residentes.

El Instituto Cultural Cabañas inicio desde hace aproximadamente 200 años, lo que es hoy el Instituto Cultural Cabañas.

En 1980 se expide la Ley para delimitar el Instituto Cultural Cabañas del Hogar Cabañas y se expide la Ley Orgánica del Hogar Cabañas y a partir de ese momento, se trasladan las niñas, niños y adolescentes que vivían aquí en el Hospicio Cabañas a la nueva sede, donde se encuentra el Hogar

27 de septiembre de 2017

Cabañas actualmente que es avenida Mariano Otero 2145, sobre la glorieta de López Mateos y Mariano Otero.

En 1998 se expido del Código de Asistencia Social y a partir de ahí formamos parte de los organismos de asistencia social.

En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Perdón, damos cuenta de la asistencia de la Regidora Leticia Chávez Pérez, que se incorpora a los trabajos de esta comisión. Continuamos por favor.

En uso de la voz la Lic. Silvia Robles Ureña

Decirles que somos un organismo público descentralizado del gobierno del estado, que tiene a su cargo niñas, niños y adolescentes que carecen de padres o familiares que los sostengan o que teniéndoles cuenten con situaciones precarias o de abandono, por lo tanto no somos un orfanatorio, somos un centro de acogimiento que recibe niñas, niños y adolescentes víctimas de delito. Por lo tanto en el imaginario colectivo se piensa que podemos dar niñas o niños en adopción y en verdad es una institución donde residen niñas y niños que fueron víctimas, como lo explicamos antes.

Cedo el uso de la voz a la Lic. Yunue, si me lo permite regidor para que continúe con la exposición

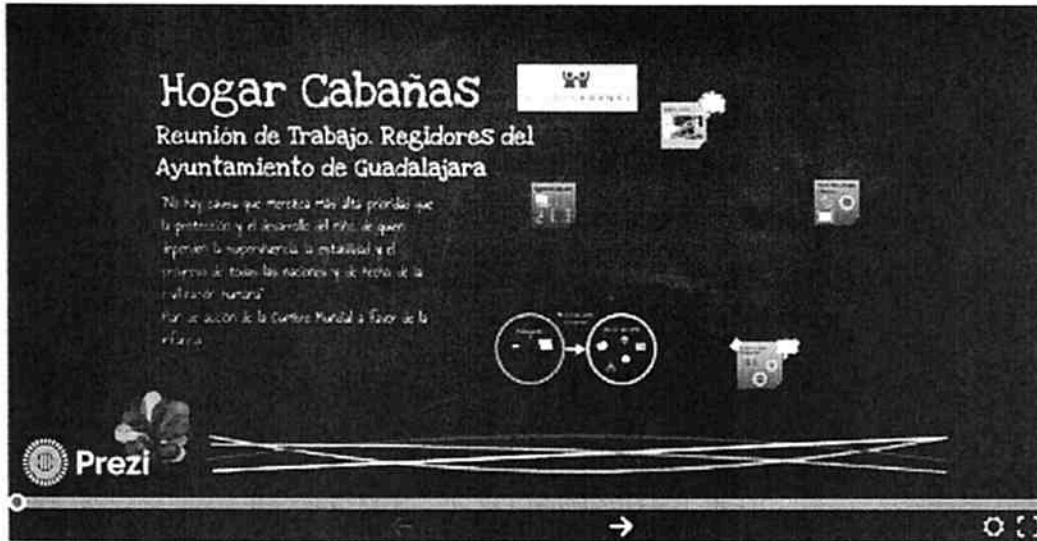
En uso de la voz la Lic. Yunue Macías Carrillo

Muchas gracias, iniciamos con la exposición con esta frase, que fue acuñada en el plan de acción de la Cumbre mundial a favor de la infancia y dice: "No hay una causa que merezca la más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño de quien depende la supervivencia, la

27 de septiembre de 2017

estabilidad y el progreso de todas las naciones y de hecho de la civilización humana”

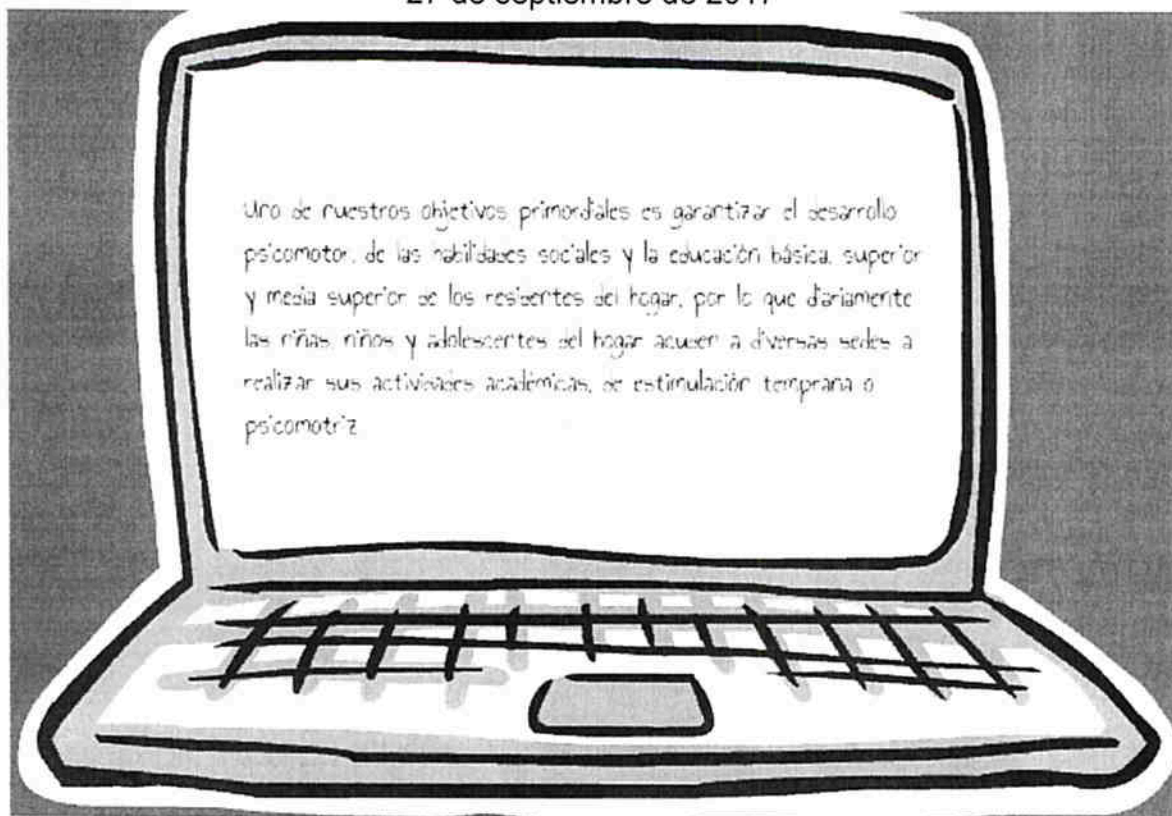
Y bajo este principio es que a nosotros del Hogar Cabañas, nos gusta trabajar día a día, y para lo cual queremos compartir la siguiente información:



QUIENES SOMOS?

Seguimiento Educativo

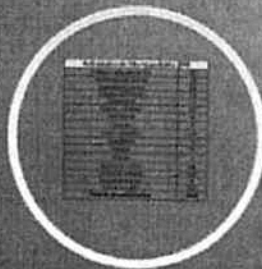




Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
 Sesión ordinaria
 27 de septiembre de 2017

ESCUELA	ALUMNOS
CEINZ (Centro de Estimulación Infantil)	40
Preescolar y primaria	269
Instituto Ignacio Allende	1
CAM Jombien	15
CAM CITIA Arboledas	1
CAM "Juan José Arredola"	2
Talleres Protegidos DIF Jalisco	4
CONALEP	2
Bachillerato Pedro Arrupe	3
CBTIS	1
Secundaria Técnica 45	5
Secundaria Mota 10	7
Secundaria de Educación Especial Benito Juárez	4
Escuela para Niñas Ciegas	1
Prpa CAED	1
Colegio Esperanza	7
Secundaria No. 93	3
Secundaria No. 8	2
Colegio Alma Freud	2
Móviles con porvenir	1
Preparatoria No. 3	1
TOTAL	372

Atención Médica, psicológica y Nutricional



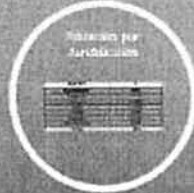
Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
 Sesión ordinaria
 27 de septiembre de 2017

Total de Actividades del Departamento Médico 2016	
Consultas pediátricas	3765
Ingresos a la Enfermería	1405
Vacunación	1967
Rehabilitación y terapia física	3366
Interconsultas Subespecialistas externos	1276
Laboratorio	308
Rayos X	101
Estudios de gabinete	167
Cirugías	24
Procedimientos varios en hospital	87
Tratamientos de Odontopediatría	3649
Adaptación de auxiliares (lentes, aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos)	100

Actividades de Odontopediatría 2016	
Profilaxis y aplicación de fluor	1012
Impresiones para aparatos	127
Separadores y bandas	235
Ortodoncia-Ortopedia	164
Extracciones	216
Resinas y selladores	557
Endodoncias	34
Curaciones	97
Control radiográfico	168
Traumatisms	13
Urgencias	54
Protosis	3
Revisiones de control	849
Coronas de celafide	109
Cirugías (ulceraciones)	11
Total de consultas	1805
Total de procedimientos	3649

Restitución de Derechos y Reintegración Social

Motivo	%
Albergo filtro	18.48
Albergo filtro	18.17
Albergo filtro	17.72
Albergo filtro	17.18
Albergo filtro	16.73
Albergo filtro	16.28
Albergo filtro	15.83
Albergo filtro	15.38
Albergo filtro	14.93
Albergo filtro	14.48
Albergo filtro	14.03
Albergo filtro	13.58
Albergo filtro	13.13
Albergo filtro	12.68
Albergo filtro	12.23
Albergo filtro	11.78
Albergo filtro	11.33
Albergo filtro	10.88
Albergo filtro	10.43
Albergo filtro	9.98
Albergo filtro	9.53
Albergo filtro	9.08
Albergo filtro	8.63
Albergo filtro	8.18
Albergo filtro	7.73
Albergo filtro	7.28
Albergo filtro	6.83
Albergo filtro	6.38
Albergo filtro	5.93
Albergo filtro	5.48
Albergo filtro	5.03
Albergo filtro	4.58
Albergo filtro	4.13
Albergo filtro	3.68
Albergo filtro	3.23
Albergo filtro	2.78
Albergo filtro	2.33
Albergo filtro	1.88
Albergo filtro	1.43
Albergo filtro	0.98
Albergo filtro	0.53
TOTAL	100%



Existen imperativos éticos y jurídicos que indican que la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes es asuntos de todos, en cada nivel de la sociedad en cada función y en cada persona, genera compromiso y responsabilidad en los que somos padres, hermanos, profesores, estudiantes, empresarios, empleados... seres humanos.

El factor más importante y determinante en la vida de una persona es, y debería ser su familia, es el primer núcleo que determina si un niño está protegido y seguro, o no. Sin embargo, ese mismo núcleo es frecuentemente el factor más recurrente de violencia, abuso, explotación, maltrato, abandono y discriminación.

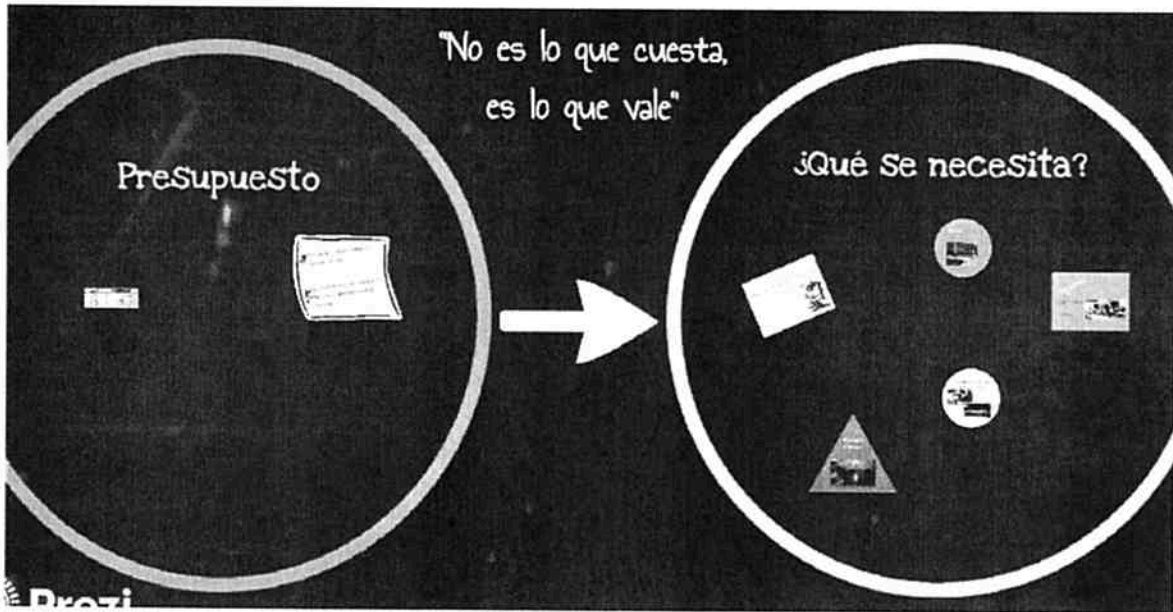
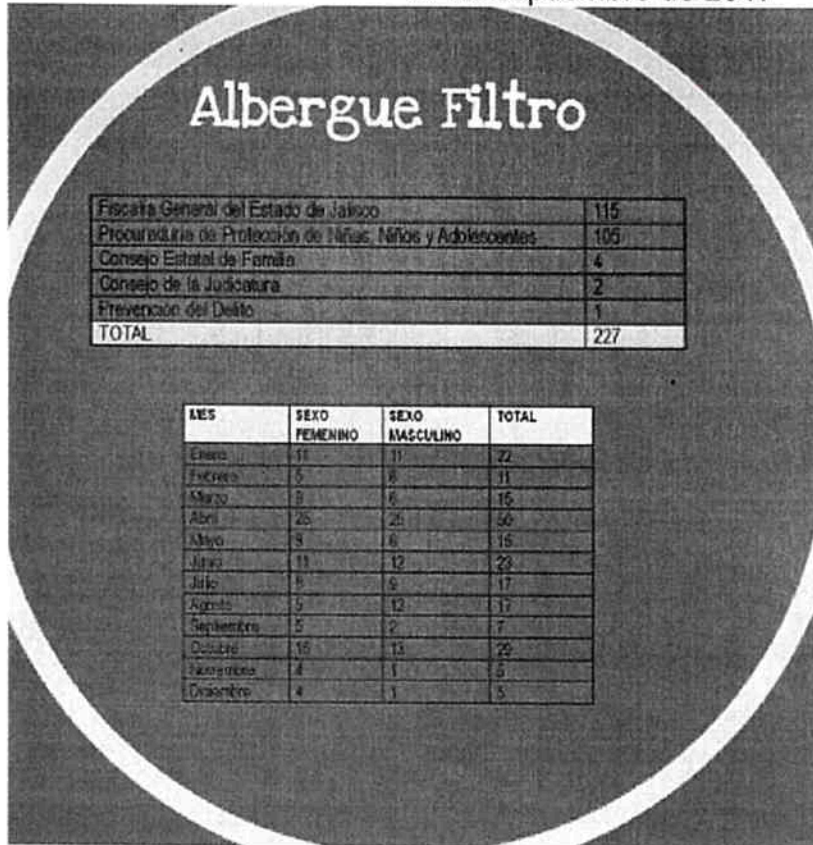
Una de nuestras tareas más importantes es restituir en las niñas, niños y adolescentes residentes del Hogar Cahañas, los derechos fundamentales que les han sido vulnerados y acompañarlos en su proceso de reintegración a un núcleo social y familiar favorable para su desarrollo.

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
Sesión ordinaria
27 de septiembre de 2017


Motivo	%
Maltrato físico	19.44
Maltrato fetal	15.27
Maltrato por omisión de cuidados	9.72
Robo de infantes	1.38
Sustracción de menores	1.38
Abandono	15.27
Reingresos	20.83
Derivados de otro albergue	4.16
Víctima de abuso sexual	1.38
Por orden del Juzgado	1.38
Restitución de custodia	2.77
Tráfico de menores	2.77
TOTAL	100%


Población por Jurisdicción

MUNICIPIO	%
Guadalajara	40%
Tlaquepaque	15.71%
Zapopan	14.64 %
Tonalá	12.14 %
El Salto	6.78%
Tlajomulco	5.71%
Otros Municipios	5.02%
TOTAL	100%



AÑO	CANTIDAD
2015	\$ 3,209,081.25
2016	\$ 4,610,332.50
2017	\$ 40,000,000.00

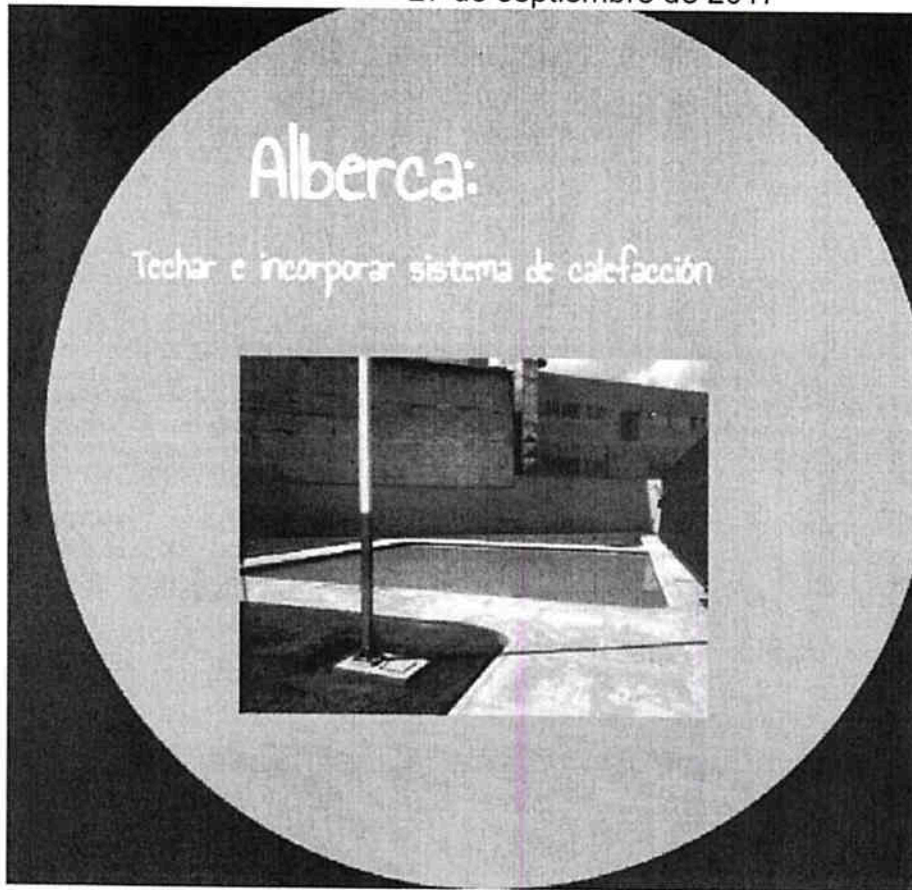
 Para operar el Hogar Cabañas, se requieren 38 mdp.

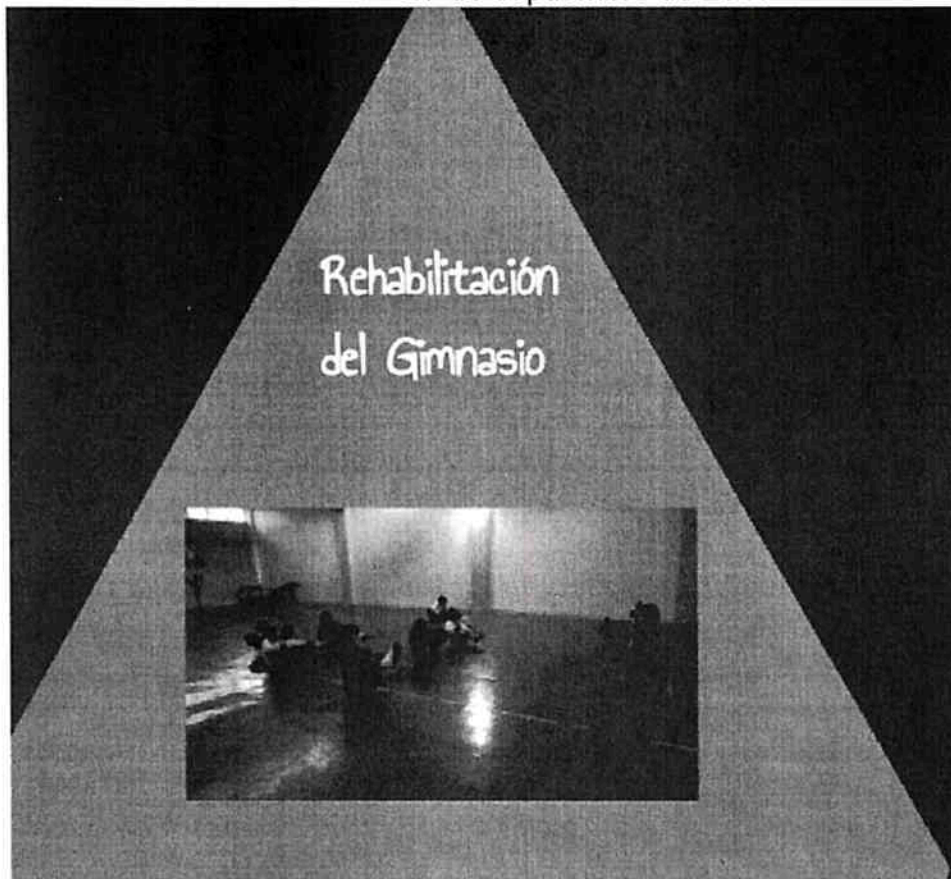
 La población residente, originaria del Municipio de Guadalajara cuesta 15.2 mdp.

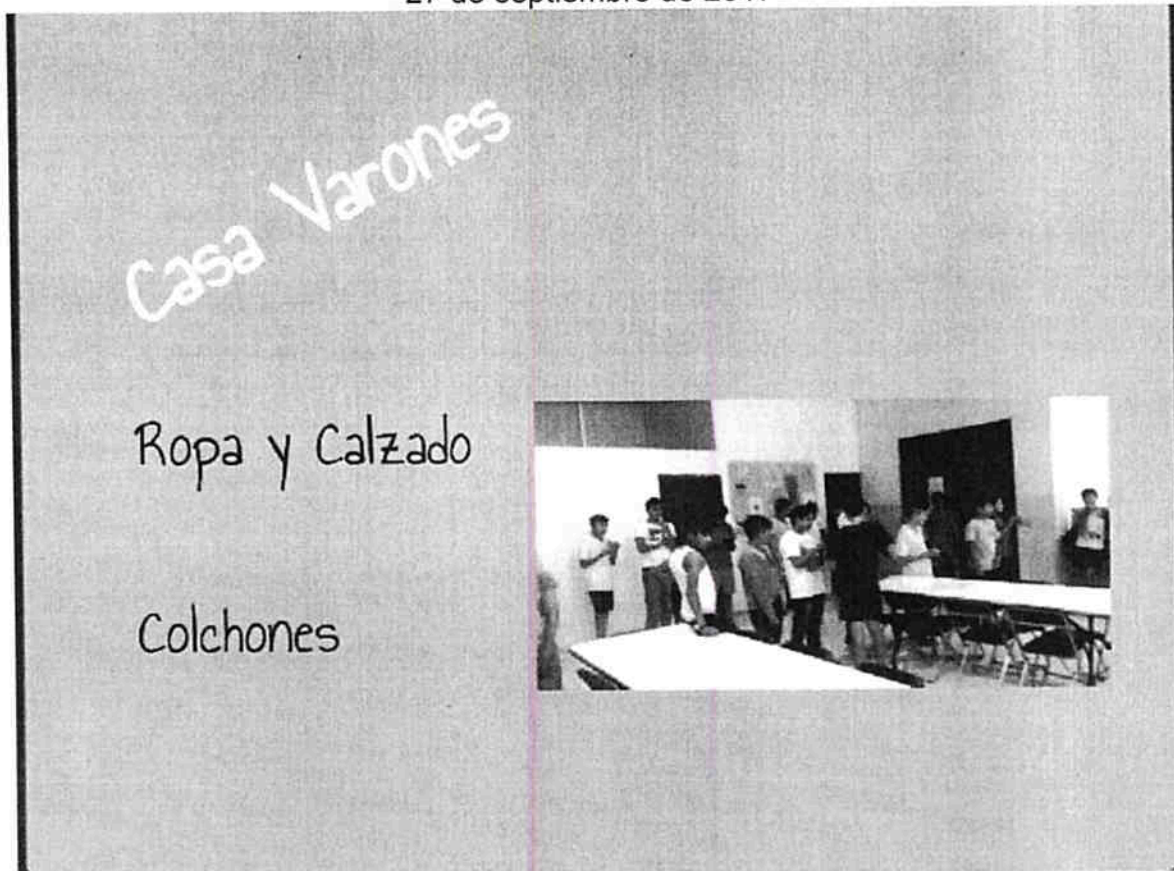


Impulsar la Ratificación de los 20 pesos
en la Ley de Ingresos 2018

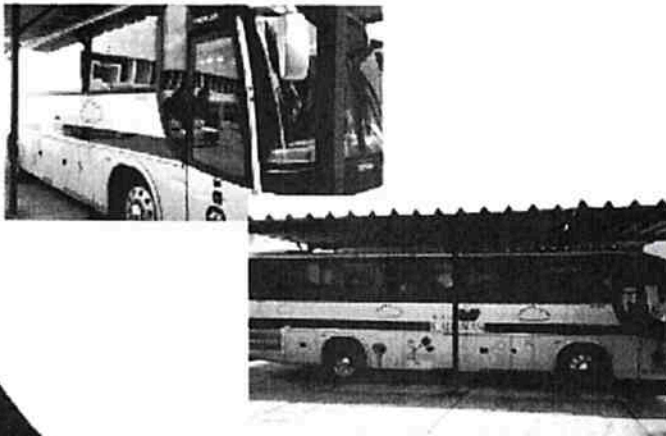








Camión para transporte de niñas,
niños y adolescentes residentes



En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Comentar que la Lic. Martha Ibáñez Hernández, es directora del Hogar Cabaña y además de saludarla le pediría nos hiciera el favor de darnos una breve explicación.

En uso de la voz la Lic. Martha Ibáñez Hernández

Muchas gracias, seguimos soñando, cuando el abogado y su equipo de trabajo vieron que los niños son afortunados porque cuentan con una

alberca, sin embargo y más en este tiempo los niños sufren mucho porque necesitamos que el agua este tibia y el sueño mayor es poderla techar y finalmente es incorporar la calefacción a la alberca, debido a que ahora está cerrada de octubre a principios de abril.

Tenemos un gimnasio también, el cual requiere rehabilitarse y equiparse y cuesta aproximadamente 2 millones de pesos ya que es donde todos los niños van a gastar todas sus energías. Así mismo hay un grupo de personas voluntarias encabezada por Eva Ramírez que es la tesorera de junta de gobiernos que se enfoca y preocupa en el tema del emprendurismo.

En la casa varones es en donde se encuentran los varones mayores de doce años en el cual hay personal especializado para su atención. Al donar se olvidan de los adolescentes ya que prefieren donar para los bebes, los adolescentes también necesitan pantalón, tenis y tiene una vida que pueden desarrollar por eso la puse como un apartado especial.

Continuamos con el sueño contando con un autobús donado al terminar los panamericanos que fue utilizado en los mismos, sin embargo es el único que tenemos en buenas condiciones, hay otro de hace treinta años pero no funciona por tal motivo nos limitamos muchísimo ya que solo caben cuarenta y dos niños y nuestro sueño es tener otro autobús más.

Esta es una presentación de manera rápida de lo que es el hogar cabañas en donde hay un equipo de primera en donde hay un equipo de primera en donde estoy contenta de ver el buen trabajo de cada una de ellas.

En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Muchas gracias, con esto terminaríamos el punto quinto del orden del día. Me quedaría con tres puntos a valorar en la comisión, los cuales serían:

1) presentar una iniciativa para que exista un punto de acuerdo para enviar al congreso del estado en que estaríamos de acuerdo en que se sigan manteniendo los 20 pesos para el pago de apoyo al hospicio cabañas.

2) el tema del terreno, si nos manda toda la información para valorarla con gusto como comisión la presentaremos como punto de acuerdo para efectos de regularización.

3) es un tema de deliberación entre todos de ver cómo viene el próximo presupuesto para ver si se puede tener una partida mínima que disminuiría la presión cuando menos por parte de nosotros, nomás que si dependemos de ver cómo andan las finanzas para el próximo año y cuando menos garantizar una cantidad mínima pero que valla direccionada para mantenimiento específico de unas cosas.

Dejo el uso de la voz por si tienen alguna otra observación o comentario las regidoras para ir incorporando sus propuestas.

En uso de la voz el Regidora Jeannette Velázquez Sedano

Muchas gracias. Las felicito por su trabajo. Este es un tema de ayudar no de colores ya que es de ayudar, creo que más que concientizarnos a los funcionarios ver la posibilidad que el video que nos mandaron sensibilice a la gente y que sepan que esos 20 pesos que es lo que significan miles de sonrisas y que están bien utilizados porque sepas que esos 20 pesos de refrendo sepas a donde van.

Otro punto es establecer un convenio con las academias municipales del municipio de Guadalajara para que los jóvenes aprendan oficios para ya que salgan de ahí no se sientan desamparados, los cuales podrían ser el taller de costura, repostería y ver si pueden ser como servicio social, así estos productos se puedan comercializar y a base de su esfuerzo y trabajo ganen dinero y respeto hacia ellos.

También con ayuda del gobierno del Estado se donen árboles frutales para hacer talleres de huertos urbanos para que lo que siembren sea para su consumo así se les regalan herramientas para enfrentarse al mundo.

En el mismo curso también se les enseñe en base a cursos como hacer los germinados. Me quedo con eso, los felicito.

En uso de la voz el Regidora María Eugenia Arias Bocanegra

La propuesta de Jeannette es excelente porque efectivamente los talleres de las academias están muy bien pero no solamente los talleres de las academias municipales podrían ser también del gobierno del Estado y hacer un convenio con el director de cultura para los niños con talleres de teatro ya que la obligación de esta solución es del Estado. Es la mejor inversión para nuestro futuro, que bueno que están aquí y gracias a salvador por tu experiencia y conocimiento ya que hay muchos niños con la agresión fetal, yo conozco a madres que se siguen drogando y siguen teniendo hijos y estos mismos también son adictos, hay muchos niños que no tienen identidad. Muchas gracias.

En uso de la voz el Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres

Felicitar al trabajo del hogar cabañas, yo creo que este tema del exhorto y sumarnos de hacer campañas de concientización, arreglar el tema jurídico y poner el grano de arena ya que es un tema que tiene que salir a favor, los niños tienen y sienten la necesidad de poder disfruta, compartir, expresarse para su seguridad. Son vidas que tenemos que proteger y ese dinero tiene que ser para aplicado en las estructuras y edificios de estos espacios cuenten con lo que se necesita.

El tema del emprendurismo es fundamental porque cuando dejan de ser niños y pasan a ser adolescentes ya no hay apoyos para ellos, para que

tengas esa doble oportunidad que al salir de la casa hogar y enfrentase a la vida y tener posibilidades de sustento.

Me llamo la atención del incremento del abuso sexual porque estos casos son terribles y quisiera saber si tendrán estadísticas o información y en el tema de la violencia fetal saber si cuentan con información de que tipo de jóvenes están en esta condición ya que el índice en este tema es muy elevado y tenemos que aportar algo como municipio y podemos en conjunto presentar una iniciativa.

En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Por lo antes expuesto, me gustaría poner a su consideración los puntos de acuerdo que comentamos hace unos minutos y lo cuales consisten en lo siguiente:

- 1) Presentar una iniciativa para que exista un punto de acuerdo para enviar al congreso del estado en que estaríamos de acuerdo en que se sigan manteniendo los 20 pesos para el pago de apoyo al hospicio cabañas.
- 2) El tema del terreno, presentar iniciativa para que se pueda adjudicar al Hogar Cabañas. En el sentido de poder desincorporarla del dominio público para incorporarla al dominio privado, según corresponda.
- 3) Buscar una partida presupuestal, del municipio de Guadalajara, para el presupuesto 2018, en favor del Hogar Cabañas, de conformidad con las posibilidades y disponibilidad presupuestal del municipio.

Por lo que pregunto a Uds. Compañeros regidores integrantes de esta Comisión de Asuntos de la Niñez, si están de acuerdo le solicito lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

Los Regidores levantan la mano en señal de aprobación, de forma unánime, manifestando su aprobación a los puntos antes mencionados.

En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Continuando con el quinto punto de la orden del día, preguntarles ¿sí hay asuntos varios?.

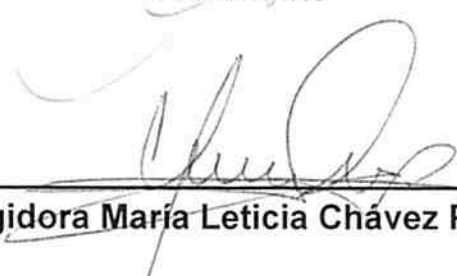
No observando quien desee comentar algo, damos por solventado el punto quinto del orden del día.

VI. En el sexto punto, el Presidente de la Comisión clausura la sesión:

No habiendo más asuntos que tratar, y como desahogo del sexto y último punto del orden del día, siendo las 12:07 (Una hora con veinte minutos) del día 27 (**veintisiete**) de Septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete), declaro clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara; cumpliendo cabalmente con las disposiciones reglamentarias en la materia.



Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Presidente



Regidora María Leticia Chávez Pérez

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
Sesión ordinaria
27 de septiembre de 2017
Vocal



Regidora María Eugenia Arias Bocanegra
Vocal

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres
Vocal



Regidora Jeannette Velázquez Sedano
Vocal

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la sesión de instalación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada en el Mezanine 2 de la Sala de Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara el día miércoles (veintisiete) de septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete), misma que consta de veintiocho fojas incluyendo la presente. Conste.- - - - -